



# Diputados avalan Ley Aduanera

## SE BUSCA COMBATIR LA EVASIÓN FISCAL Y EL CONTRABANDO

54

ORADORES PRESENTARON RESERVAS.

6

HORAS DURÓ EL DEBATE EN EL PLENO DE SAN LAZARO.

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general —con 338 votos a favor y 129 en contra— la Ley Aduanera, que envió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

El dictamen pasa ahora al Senado para su discusión y eventual aprobación.

Con este documento se “busca combatir la evasión fiscal, el contrabando y las malas prácticas, con el fin de fortalecer la justicia fiscal y las finanzas públicas”.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Carol Antonio Altamirano, dejó en claro que el documento establece “condiciones de orden en el sector aduanero para captar recursos” en beneficio de todos los mexicanos.

Reconoció que “si bien pudiera parecer estricta (esta norma) en cuanto a estable-

1 Se notificó al Pleno sobre la recepción de la minuta de Ley de Amparo.

2 Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda.

cer mayores controles (en aduanas), responde a los desafíos actuales de un comercio internacional cada vez de mayor magnitud y a los retos que imponen los avances de la delincuencia organizada”.

Expresó que con esto se crea el Consejo Aduanero, que incluye a la Secretaría de Hacienda, el SAT, la Agencia Nacional de Aduanas, y la participación de la Secretaría Anticorrupción para reforzar el combate a la corrupción.

Entre de las principales medidas destacó la eliminación del carácter vitalicio de las patentes aduanales, que ahora deberán renovarse cada 20 años y hasta por un periodo más.

De igual forma, dijo que se fortalecen los controles en los programas de facilitación aduanera y se establece la corresponsabilidad solidaria de los agentes aduanales, y aumenta los controles a las operaciones aduaneras.

Puntualizó que también se obliga a los agentes aduanales a verificar que importadores y exportadores cumplan con las regulaciones no arancelarias y que quienes soliciten operaciones estén debidamente identificados y cuenten con la infraestructura necesaria, además de prohibir vínculos con facturaciones simuladas.

Además, se eliminan exclusiones de responsabilidad para los agentes aduanales y se incorporan nuevas causales para suspenderlos. ●



RESPONDE A LOS DESAFÍOS ACTUALES DE UN COMERCIO INTERNACIONAL CADA VEZ DE MAYOR MAGNITUD.

CAROL A. ALTAMIRANO  
DIPUTADO DE MORENA



FOTOS: ESPECIAL



• **UNIÓN.** La mayoría morenista y sus aliados lograron aprobar la nueva ley que pasa al Senado.